

Precios de suscripción

Madrid, anual.	50	ptas.
Madrid, trimestre.	15	—
Provincias y posesiones, ídem.	17,50	—
América y Portugal, ídem.	20	—
Otros países, ídem.	40	—
Número suelto, corriente.	1,50	—

Número suelto, atrasado, 2,50 pesetas.
De venta en la Tercena municipal



Administración y suscripción

Oficina de Rentas y Exacciones.
Sección de Propios
CALLE DEL ROLLO, 2, ENTRESUELO

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 31 de enero de 1951.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Bando sobre alistamiento de los mozos del reemplazo de 1951.—Relación de las licencias de apertura concedidas por decreto de la misma.

SECRETARÍA: Subastas y concursos pendientes de celebración.—Subasta para contratar la prestación del servicio de tracción de sangre para el Ramo de Parques y Jardines.—Anuncios para la aplicación de contribuciones especiales; referentes a las Ordenanzas municipales, y sobre inclusión de la finca que se indica en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa.

SERVICIOS MUNICIPALES.

NOTAS INFORMATIVAS del mes de enero.

DISPOSICIONES OFICIALES: Reseña de las de interés municipal.

Comisión Municipal Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 31 DE ENERO DE 1951.—*Extracto.*—Presidencia del excelentísimo señor Alcalde, D. José Moreno Torres, Conde de Santa Marta de Babío.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Alvarez Ayúcar, Alonso de Celis, Jiménez Millas, Calvo Sotelo, Gistau Mazzantini, Bringas Vega, Oreja Elósegui, Torres Garrido, Gutiérrez del Castillo y De Miguel Postigo.

Se abrió la sesión a las doce y cincuenta minutos de la tarde, y fué aprobada el acta de la anterior.

ACUERDOS: 1.º Consignar en acta el sentimiento de la Corporación con motivo del fallecimiento del Jefe de la Inspección de Rentas municipales, D. Eduardo Leoz Cendoya, y trasladar a la familia del finado esta muestra de condolencia.

ORDEN DEL DIA

Asuntos al despacho de oficio

2.º Adjudicar en definitiva a D. Antonio Valdés López, con la baja del 31,10 por 100 en el precio tipo, el remate de la subasta de las obras de construcción de sepulturas exentas en la meseta cuarta del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, según proyecto O, celebrada sin protesta ni reclamación alguna el día 24 del corriente.

3.º Adjudicar en definitiva a D. Raimundo Simón

Lozano, con la baja del 10 por 100 en los precios tipos, el remate de la subasta para la adquisición de las placas de rodaje precisas para el actual ejercicio, celebrada sin protesta ni reclamación alguna el día 25 del corriente.

Hacienda

4.º Aprobar, de conformidad con lo informado por la Intervención delegada del barrio de Canillas, la cuenta rendida por D. Leopoldo López Casero, como Delegado de dicho barrio, de la cantidad de 20.000 pesetas que le fué librada, a justificar, en 22 de diciembre de 1950, con cargo al capítulo VII, artículo 2.º, concepto 95, del presupuesto de anexión, para gasolina, aceite, etc., para los vehículos automóviles.

5.º Aprobar, de conformidad con lo informado por la Intervención delegada del barrio de Canillas, la cuenta rendida por D. Leopoldo López Casero, como Delegado de dicho barrio, de la cantidad de 1.500 pesetas que le fué librada, a justificar, en 22 de diciembre de 1950, con cargo al capítulo X, artículo 7.º, concepto 138, del presupuesto de anexión, para material de la Junta de Beneficencia.

6.º Aprobar, de conformidad con lo informado por la Intervención delegada del barrio de Canillas, la cuenta rendida por D. Leopoldo López Casero, como Delegado de dicho barrio, de la cantidad de 10.500 pesetas que le fué librada, a justificar, en 22 de diciembre de 1950, con cargo al capítulo X, artículo 7.º, concepto 138, del presupuesto de anexión, para subvención a la Junta de Beneficencia.

7.º Aprobar, de conformidad con lo informado por la Intervención delegada del barrio de Canillas, la cuenta rendida por D. Leopoldo López Casero, como Delegado de dicho barrio, de la cantidad de 2.450 pesetas que le fué librada, a justificar, en 22 de diciembre de 1950, con cargo al capítulo X, artículo 7.º, concepto 138, del presupuesto de anexión, para atenciones de índole social.

8.º Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 6.500 pesetas para conceder una gratificación extraordinaria al personal de Internados municipales por los trabajos efectuados por los funcionarios que integran la plantilla de la Administración, según relación que figura en el expediente, en la cuantía que en ella se determina; debiendo ser cargo dicha suma, en armonía con lo informado por la Intervención Municipal, al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

9.º Aprobar, de conformidad con lo acordado por la

Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 400 pesetas, con destino a conceder una gratificación al Jefe de la Oficina administrativa de la Delegación del Tráfico urbano, como diferencia entre las 12.000 pesetas que dicha Jefatura debe tener asignada y las 11.600 que figuran en el presupuesto para 1951; debiendo ser cargo dicha suma, en armonía con lo informado por la Intervención Municipal, al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

10. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 500 pesetas, con destino a conceder una gratificación de 250 pesetas a cada uno de los Auxiliares de la Sexta Zona D. Manuel Onsalo de Pedre y D. Raimundo Navacerrada Peñas por trabajos extraordinarios de ordenación y clasificación de expedientes del anexionado Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa; debiendo ser cargo dicha suma, en armonía con lo informado por la Intervención Municipal, al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

11. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 423,40 pesetas, con destino a abonar al Vigilante de Arbitrios del anexionado Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa D. Angel Humanes Montealegre la parte proporcional de la paga extraordinaria de julio de 1948; debiendo ser cargo dicha suma, en armonía con lo informado por la Intervención Municipal, al capítulo de Resultas del vigente presupuesto.

12. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 565 pesetas, con destino a abonar al Peón del Servicio de Vías y Obras del Ensanche D. Joaquín Ezquerro Yarnoz, que fué baja en 11 de abril de 1949 por incorporación al servicio militar, la parte proporcional de las pagas extraordinarias de julio, septiembre y enero; debiendo ser cargo dicha suma, en armonía con lo informado por la Intervención Municipal, al capítulo de Resultas y al IX, artículo 7.º, del vigente presupuesto, en la proporción de 453,75 y 111,25 pesetas, respectivamente.

13. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 470,62 pesetas, con destino a abonar a doña Milagros López Barrios, como viuda del que fué operario del Servicio de Cementerios D. Emilio Stern Carbonell la parte proporcional de la media mensualidad extraordinaria de noviembre de 1948 y la mensualidad extraordinaria de Navidad del mismo año; debiendo ser cargo dicha suma, en armonía con lo informado por la Intervención Municipal, al capítulo de Resultas del vigente presupuesto.

14. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno interior y Personal, el gasto correspondiente, con destino a abonar a doña Enriqueta Asúa Muñoz, como viuda del funcionario técnicoadministrativo de Secretaría D. Fernando Fernández-Gil Robles, un premio equivalente a una anualidad del sueldo últimamente disfrutado, por llevar más de cuarenta y cinco años de servicios prestados a la Corporación sin nota desfavorable; debiendo ser cargo dicha suma, en armonía con lo informado por la Intervención Municipal, al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

15. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 310,47 pesetas, con destino a abonar a D. Salvador Cordero de Miguel, funcionario procedente del anexionado Ayuntamiento de Carabanchel Alto, las diferencias de sueldos y retribuciones extraordinarias, en virtud de haber sido clasificado en el cargo de Oficial administrativo de Secretaría; debiendo ser cargo dicha suma, en armonía con lo informado por la Intervención Municipal, al capítulo VI, artículo 1.º, del vigente presupuesto.

16. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 6.456,47 pesetas, con destino a abonar a D. Antonio Feito López, funcionario procedente del anexionado Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, las diferencias de sueldo y retribuciones extraordinarias, en virtud de haber sido clasificado en el cargo de Auxiliar administrativo taquígrafo mecanógrafo; debiendo ser cargo dicha suma al mismo concepto presupuestario que se indica para el anterior.

17. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 3.409,62 pesetas, con destino a abonar a D. Carlos Marzo Esteban, funcionario procedente del extinguido Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, las diferencias de sueldos y retribuciones extraordinarias, en virtud de haber sido clasificado en el cargo de Oficial administrativo de Intervención; debiendo ser cargo dicha suma al mismo concepto presupuestario que se indica para los dos anteriores.

18. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 3.647,08 pesetas, con destino a abonar a D. Victorino Alvarez Cancio, funcionario procedente del anexionado Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, las diferencias de sueldo y pagas extraordinarias, en virtud de haber sido clasificado en el cargo de Oficial administrativo de Secretaría; debiendo ser cargo dicha suma al mismo concepto presupuestario que se indica para los tres anteriores.

19. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 1.439,02 pesetas, con destino a abonar a D. Julio Escolar Escolar, funcionario procedente del anexionado Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, las diferencias de sueldo y pagas extraordinarias, en virtud de haber sido clasificado en el cargo de Oficial administrativo de Intervención; debiendo ser cargo dicha suma al mismo concepto presupuestario que se indica para los cuatro anteriores.

20. Desestimar, de conformidad con los informes emitidos por la Administración de Rentas y por la Intervención Municipales, la reclamación formulada por la Sociedad Hidroeléctrica Española contra la Ordenanza de exacciones número 31, que regula el aprovechamiento del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública y terrenos del común, aprobada para el presente ejercicio, ya que la misma es repetición de otras formuladas en ejercicios anteriores y que fueron desestimadas por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia; debiendo, en su consecuencia, remitirse a éste la presente reclamación con el informe desfavorable correspondiente.

21. Aprobar, de conformidad con lo informado por el señor Delegado de Abastos y por la Intervención, un gasto de 1.068.547,05 pesetas, importe del 50 por 100 del valor de 73.863 kilogramos de azúcar y 175.572 de arroz, con destino a abonar a D. Dionisio Martín Sanz, en virtud del contrato suscrito por el citado señor con el Ayuntamiento, el suministro de los citados artículos procedentes de reserva; debiendo ser cargo dicha suma al crédito de 6.030.697 pesetas que "Para anticipar con carácter reintegrable las cantidades a que asciendan los artículos que han de ser adquiridos por el Economato" figura en el capítulo IX, artículo 7.º, del vigente presupuesto.

22. Aprobar varias certificaciones, facturas y otros documentos, que formulados por las dependencias correspondientes figuran unidos a los respectivos expedientes, relacionados con el abono a los interesados que en cada uno de ellos se determinan, con cargo a la oportuna partida presupuestaria, de las cantidades que han de percibir aquéllos como consecuencia de suministros, realización de obras y otros conceptos.

23. Conceder a D. Fernando Arrate de Pablo exención de pago de derechos de circulación correspondiente

a una motocicleta de su propiedad, marca "Valsolet", ya que dicha clase de vehículos se hallan sujetos al pago de la Patente Nacional de circulación, y por tanto, exentos de pago del arbitrio municipal; debiendo, en su consecuencia, devolverse a dicho interesado la cantidad de 105 pesetas, satisfecha por el indicado concepto, devolución que habrá de tener lugar: por la suma de 55 pesetas, como minoración de los ingresos del mismo concepto del presupuesto en curso, y por la de 50 pesetas, con cargo a Depósitos gubernativos, metálico.

24. Disponer se exceptúe a D. Emilio Viloria Muñoz, en nombre de Viloria (S. L.), de conformidad con los informes obrantes en el expediente, del pago de derechos correspondientes a doce metros cuadrados ocupados por un puesto en los soportales de la Plaza Mayor en las Navidades de 1948, teniendo en cuenta que estos soportales son de propiedad particular, y que, por lo contrario, se considere sujeta al pago la superficie de otros doce metros cuadrados ocupada por el puesto, por corresponder a la vía pública, y que al propio tiempo se notifique a la citada entidad que le está prohibido la ocupación de los soportales con puestos u otra clase de instalaciones que a juicio del Ayuntamiento dificulten el paso de peatones o constituyan merma del derecho de servidumbre de paso que el Ayuntamiento tiene.

25. Revocar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 21 de abril último, que consideró a la Sociedad anónima Iceberg sujeta al pago de derechos por vallas correspondientes a la instalada por la citada Empresa en la calle de Jaime Vera, sin número, por haberse comprobado que la mencionada calle carece de todo servicio de urbanización; debiendo, en su consecuencia, dar de baja en la matrícula la inscripción correspondiente, con efectos desde la fecha en que el alta tuvo lugar, y retirar del cobro y anular los recibos pendientes de pago, prosiguiéndose las actuaciones hasta llegar a la devolución de la cantidad que corresponda.

26. Liberar a favor de la Compañía Eléctrica Industrial, en armonía con los informes emitidos en el expediente, el importe de los cinco depósitos, que a continuación se detallan, que ascienden a la suma total de 97.850,61 pesetas, y que constituyó la citada Compañía en la Caja General a resultas de la reclamación sobre la liquidación practicada por el extinguido Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa correspondiente a los derechos de ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública por instalaciones de la citada Compañía, y que ha sido resuelta a su favor por los Tribunales Económico y Contencioso administrativos; debiendo, en su virtud, disponer la baja definitiva de la inscripción que figura en matrícula y la anulación y retirada de los recibos que estuvieran pendientes:

Número de entrada, 750.442; número 105.201 de registro; importe, 12.353,12 pesetas.

Número de entrada, 730.229; número 94.200 de registro; importe, 12.353,12 pesetas.

Número de entrada, 722.574; número 90.036 de registro; importe, 12.158,25 pesetas.

Número de entrada, 722.488; número 89.983 de registro; importe, 48.633 pesetas.

Número de entrada, 738.594; número 99.001 de registro; importe, 12.353,12 pesetas.

27. Celebrar un concierto para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo con D. Víctor Mellado Pérez de Meca, Conde de San Julián, presidente del Casino de Madrid, por el baile de trajes que se celebrará en sus salones en la noche del 3 de febrero próximo, en la cifra de 1.000 pesetas, teniendo en cuenta la asistencia del Gobierno y Cuerpo Diplomático y la finalidad del mismo.

28. Acordar la baja en el concierto vigente con el gre-

mio fiscal de vinos del país por mayor para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo del establecimiento situado en la calle de Silva, 28, propiedad de don Lorenzo González Lomas, por cese definitivo en el ejercicio de la industria, con efectos desde el 1 de abril de 1950; debiendo, en su virtud, abonarse en la cuenta de concierto gremial la cantidad de 2.835 pesetas por la mencionada baja, desde su cierre en 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 1950, conforme a la liquidación practicada por la Administración de Rentas en 9 del corriente.

Fomento

29. Coadyuvar con la Administración, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso Municipal, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Pedro López Romero contra el acuerdo, de 27 de septiembre último, que rescindió la contrata de construcción de cuatro pabellones con servicio de evacuatorios en la meseta tercera del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena; debiendo remitirse al señor Procurador consistorial las certificaciones preceptivas.

30. Devolver a la Sociedad Española de Obras Públicas, adjudicataria de las obras de pavimentación de la calle de Serrano, la fianza complementaria constituida en la Caja General de Depósitos, para responder de dichas obras, por el Banco Español de Crédito, el día 21 de septiembre de 1949, importante 34.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100, según resguardo números 354.111 de entrada y 165.214 de registro, teniendo en cuenta que los Servicios Técnicos manifiestan que los trabajos están terminados, y por tanto, que no hay inconveniente en proceder a la devolución de que se trata, y que en el mismo sentido informa la Intervención Municipal.

LICENCIAS DE OBRAS

31 a 40. Conceder licencia a los señores que a continuación se expresan, en vista de lo informado por el Arquitecto Jefe de Edificaciones, para diversas obras en los sitios que se indican, siempre que en la ejecución de los trabajos se atengan a los proyectos presentados al efecto, debiendo pasar los expedientes correspondientes a la Fiscalía de la Vivienda para que emita el informe que es preceptivo, y a la Administración de Rentas y Exacciones para que practique la oportuna liquidación y proceda al cobro de los derechos:

A D. Carlos Sáenz López, para construir una casa en un solar sin número de la calle de la Alegría.

A D. Rafael Puerto Galiano, para obras de ampliación en la finca número 16 de la calle de Cea Bermúdez.

A D. Teodoro Patrocinio Silván, para construir una casa en la calle de Antonio López, 230.

A doña Victoriana Sanabria, para obras de ampliación en la finca número 35 de la calle del Naranjo, con vuelta a la de María Juana.

A D. Pedro Sainz, para construir una casa en la avenida de la Habana, 48.

A D. Angel Redondo Sanz, para obras de ampliación en la finca número 61 de la calle del General Ricardos.

A D. Luis Martínez, para construir una casa en la calle del Segre, 19.

A D. Alejandro Casado, para obras de ampliación en la finca número 18 de la calle de Porfirio.

A doña Lorenza Pérez Frutos, para construir una casa en un solar sin número de la calle de Tejera.

A D. Pedro Sanz Atilano, para construir una casa en un solar sin número de la calle de Tremps, con vuelta a la de Francisco de Diego.

Policía Urbana y Rural

41. Estimar, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, el recurso de reposición interpuesto por Abastos Personal Eléctricas (A. P. E.) contra el acuerdo municipal, de 1 de diciembre del pasado año, que le denegó, teniendo en cuenta el carácter restrictivo existente en la actualidad para la concesión de esta clase de establecimientos, licencia para Económato en la calle del Conde de Aranda, 24, y por consiguiente, que sea concedida en principio dicha licencia solamente para artículos no intervenidos; debiendo informar la Inspección de los Servicios Técnicos en cuanto a las condiciones del local.

LICENCIAS VARIAS

CONCESIONES

42 a 54. Conceder licencia a los señores que a continuación se expresan, en vista de los favorables informes emitidos en los expedientes correspondientes y de conformidad con el de la Sección, para los establecimientos e instalaciones en los sitios que se indican:

A D. Florencio Arribas Bermejo, para fábrica de gaseosas con provisión hasta de cien botellas hora y con varios elementos de trabajo en la calle de las Magnolias, 29 (Chamartín).

A D. José Gil Agero, para manufactura de apósitos antisépticos, con tres máquinas y varios elementos de trabajo, en la calle de San Roque, 6.

A doña Petra Muñoz Palencia, para garaje en la calle del Ferrocarril, 4.

A D. Gabriel Martínez Moreno, para bar restaurante con cafetera y varios elementos de trabajo en la calle de Ayala, 108.

A D. Celestino Feito Rey, para depósito cerrado de carbones del establecimiento principal (calle de Don Pedro, número 3) en la de las Aguas, 14.

A D. Luis Ramies Diez, para imprenta y publicación de una revista literaria en la avenida de Menéndez Pelayo, número 26.

A Maderas Baldellou (S. A.), para exposición-mostrario y venta de tableros, asientos, molduras de madera, etcétera, en la plaza del Dos de Mayo, 4.

A Comercial Industrial Pallarés (S. A.), para taller mecánico con varios elementos de trabajo, como ampliación, en la calle de la Vizcondesa de Jorbalán, 4.

A D. Julio Cerezo Prieto, para venta de aves y caza, como cambio de nombre, libre de derechos, en la calle de la Princesa, 32; debiendo supeditarse la utilización de la cámara frigorífica cuya licencia se concede a continuación a depositar las aves y caza debidamente desplumadas y despellejadas, por ser aquélla común al despacho de carnes contiguo e independiente.

Al mismo señor, para carnicería con un electromotor para el accionamiento de una cámara frigorífica, como cambio de nombre, libre de derechos, en la calle de la Princesa, 32.

A D. Antonio Magdaleno López, para taller de ajuste con varios elementos de trabajo, como ampliación, en la calle de la Caridad, 26.

A D. Mariano Gila Reyes, para taller de carpintería mecánica en la calle del Limonero, 28, por caducidad de la concedida por el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa en 28 de noviembre de 1939.

A D. Florentino del Pozo Alonso, para venta de leñas y carbones en la calle de Muñoz Grandes, 48, por caducidad de la concedida por el Ayuntamiento de Carabanchel Bajo en 29 de septiembre de 1944.

DENEGACIONES

55. Denegar la licencia solicitada por D. Artemio Domínguez para venta de huevos en la lechería sita en el paseo de los Pontones, 15, teniendo en cuenta que, según informa el Laboratorio, la indicada industria es incompatible con la venta de leche que existe en el mismo local, por ser uno solo.

56. Denegar la licencia solicitada por D. Jacinto Bernal García para despacho de leche en la calle del Cabo Nicolás Mur, 39 (Carabanchel Bajo), teniendo en cuenta que no es productor de los 500 litros de leche diarios, condición exigida para la apertura de nuevos establecimientos de esta clase, según acuerdo de 4 de agosto de 1939.

57. Denegar la licencia solicitada por D. Lorenzo Fernández Barquín para despacho de pan en la calle de Don Quijote, 102, visto el informe desfavorable del Consorcio de la Panadería, por no estar el local dentro de las distancias mínimas exigidas para otros despachos de esta zona.

58. Denegar la licencia solicitada por D. Eduardo Díez Pardo para chocolatería con cafetera en la calle de Meléndez Valdés, 64, teniendo en cuenta que, según informa el Arquitecto Jefe de la Segunda Zona, el sótano está dedicado a estancia del público, no reuniendo las condiciones reglamentarias para ello, tanto en altura del local como en ventilación y superficie de contacto con la planta baja.

Gobierno interior y Personal

59. Reconocer y abonar al personal de haber de los diversos Cuerpos y Servicios que se indican un cuatrienio, con la antigüedad y en la cuantía que para cada interesado se determinan, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la reorganización de Servicios y aplicar el régimen de ascensos por cuatrienios acumulativos del 10 por 100 aprobado por el Ayuntamiento Pleno en 6 de septiembre de 1946:

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha del vencimiento	Cantidad — Pesetas
MERCADOS		
<i>Celadores</i>		
D. Francisco Javier Burgos Rizoli	7-2-1951	1.278,36
D. Avelino Herrero Pérez	7-2-1951	1.178,51
MATADERO		
<i>Liquidadores</i>		
D. Manuel Alcocer Rueda (1) ...	5-1-1951	1.053,67
D. José García Muñoz	6-2-1951	981,04
SECRETARÍA		
<i>Técnicoadministrativos</i>		
D. Francisco Serrano Gala	18-2-1951	2.875,30
D. Francisco Moreno Hernáez	15-2-1951	2.185,12
D. Alberto Lasala Gravisaco	16-2-1951	2.185,12
D. Pedro Roy Herreros	16-2-1951	2.185,12
D. Fructuoso Arranz de Diego	17-2-1951	2.185,12
D. Carlos Barranco González	18-2-1951	2.185,12
D. Julio Morán León	18-2-1951	2.185,12
D. Antero Pascual Bravo	19-2-1951	2.185,12
D. Aniceto Pérez-Toledo Manso...	19-2-1951	2.185,12
D. Jesús Pizarroso de la Vega ...	27-2-1951	2.185,12

(1) Omitido en la propuesta de enero.

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha del vencimiento	Cantidad — Pesetas
<i>Auxiliares administrativos taquígrafos mecanógrafos</i>		
D. Justo Jiménez Pérez	4-2-1951	1.134,15
Doña Victoria Gómez Pineda	7-2-1951	1.134,15
D. José Zurita Requena	18-2-1951	1.134,15
D. José María Iglesias Gala	26-2-1951	1.134,15
INTERVENCIÓN		
<i>Técnicoadministrativo</i>		
D. Rafael Deltoro Matéu	21-2-1951	2.623
SUBALTERNOS		
D. Rafael María Fernández	22-2-1951	1.288,20
D. Jacinto Sanz Ibáñez	22-2-1951	1.288,20
D. Juan José Gálvez Cabrera	3-2-1951	1.178,36
D. Manuel Ruiz González	4-2-1951	1.078,51
D. Jesús Rodríguez Calderón de la Barca	2-2-1951	987,74
D. Juan Antonio Maestre González	11-2-1951	987,74
D. José María Reyes Sayago Real	16-2-1951	987,74
D. Justino Rodríguez López	17-2-1951	987,74
SERVICIOS TÉCNICOS		
<i>Delineantes</i>		
D. Juan González Gallegos	25-2-1951	1.697,72
D. Medardo Sanmartí Tráoaga ...	19-2-1951	1.233,82
SERVICIO CONTENCIOSO		
<i>Letrados</i>		
D. José Luis Colás Hontán	6-2-1951	1.712,99
D. Víctor Manuel Ortega Pérez ...	6-2-1951	1.712,99
D. José Rodríguez Soler	6-2-1951	1.712,99
LIMPIEZA		
<i>Jefe de Distrito</i>		
D. Ramiro Vázquez Sánchez	11-2-1951	1.436,20
LABORATORIO MUNICIPAL		
<i>Profesor Veterinario</i>		
D. Gervasio Ruiz García	28-2-1951	1.941,56
<i>Profesor Químico</i>		
D. Eusebio Lasala Gravisaco (1) ...	1-1-1951	2.118,71
<i>Desinfectores</i>		
D. Joaquín Fernández Oviedo	1-2-1951	1.329,02
BENEFICENCIA MUNICIPAL		
<i>Médicos</i>		
D. Augusto Granados Gómez	4-2-1951	1.634,10
D. Felipe Pérez Feito	2-2-1951	1.501
D. Ramón Bonet Galán	12-2-1951	1.270
D. Rafael Aiguabella Bustillo	20-2-1951	1.270

(1) Omitido en la propuesta de enero.

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha del vencimiento	Cantidad — Pesetas
<i>Tocólogos</i>		
D. Alfredo Pumarino Alonso	18-2-1951	1.000
D. José Rodríguez Escudero	18-2-1951	1.270
<i>Matrona</i>		
Doña Ascensión Tejero Aranda ...	1-2-1951	1.145,04
<i>Enfermeras</i>		
Doña Josefa Cobos Martín	5-2-1951	931,74
Doña Escolástica Amparo Martín González	19-2-1951	931,74
Doña Celia de la Huerta Gómez de Barreda	25-2-1951	931,74
INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE PUERICULTURA		
<i>Encargado de máquinas</i>		
D. Antonio Velasco García	16-2-1951	1.178,51
INSTRUCCIÓN PÚBLICA		
<i>Maestras</i>		
Doña Gémina Cocolina Rodríguez	13-2-1951	1.452,67
Doña Concepción Simarro de la Iglesia	1-2-1951	1.320,61
ESCUELA DE SORDOMUDOS		
<i>Archivero</i>		
D. Antonio Gurich López Ayllón	1-2-1951	1.114,66
PROFESORES ESPECIALES		
<i>Profesoras</i>		
Doña Dolores Gras Alarcón	15-2-1951	1.013,33
Doña Pilar Domínguez López ...	20-2-1951	1.013,33
Doña Angeles Sánchez Plaza	20-2-1951	1.013,33
BANDA MUNICIPAL		
<i>Profesor</i>		
D. Adolfo Mobellán González	27-2-1951	2.169,30
TALLERES GENERALES		
<i>Conductores mecánicos</i>		
D. José Madroñal Jiménez	4-2-1951	895,40
D. Martín López de Marcos	25-2-1951	895,40
D. José Jiménez Calvo	26-2-1951	895,40

60. Nombrar a D. Carlos Hinojar Pons Médico ayudante de la Consulta de Otorrinolaringología, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la oposición celebrada al efecto, con carácter restringido, entre los Facultativos de la Beneficencia Municipal pertenecientes a la Sección de Médicos de los Servicios médico-quirúrgicos generales y de especialidades.

61. Nombrar Subalterno del Ayuntamiento al Mozo de limpieza de Casas Consistoriales, que ocupa el número 1 para pasar a este cargo, D. Demetrio Sánchez López, con el haber anual de 7.547,50 pesetas, resultado de acumular al inicial de 7.000 el importe de 547,50 pesetas que por un cuatrienio venía percibiendo, de conformidad con el

acuerdo plenario de 12 de mayo último, con efectos desde el día 11 de diciembre último, siguiente al de la vacante que cubre, y señalándose el vencimiento del segundo cuatrienio el día 22 de marzo de 1954, siempre que hasta entonces no sufra interrupción en la prestación de sus servicios.

(De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria de que procede, este nombramiento de Subalterno se entiende con carácter provisional durante tres meses; bien entendido que, de no proceder su confirmación, se reintegrará al Ramo de Limpiezas, de que procede.)

62. Jubilación al Vigilante de Arbitrios D. José Pérez Angosto, por cumplir la edad reglamentaria el día 22 del corriente y contar con suficientes años de servicio a tales efectos, y asignarle una pensión de retiro de 12,90 pesetas diarias, equivalente al 50 por 100 de las 25,80 pesetas que le sirven de regulador; debiendo empezar a percibir dicha pensión de retiro a partir del día 23 de enero actual, siguiente al en que cumple la edad reglamentaria, hasta cuya fecha no tendrá valor ni surtirá efecto alguno el presente acuerdo.

63. Jubilación al Vigilante de Arbitrios D. Pablo Morera Jiménez, por cumplir la edad reglamentaria el día 26 del corriente y contar con suficientes años de servicio a tales efectos, y asignar a dicho interesado una pensión de retiro de 38,38 pesetas diarias, equivalente al 86 por 100 de las 44,63 pesetas (suma formada por las 37,75 pesetas del jornal que disfruta en activo, más cinco pesetas de plus de mando como Encargado de Inspecciones Subalternas de Arbitrios, y por las 1,88 pesetas, importe de dos anualidades vencidas del cuatrienio en curso) que le sirven de regulador; debiendo comenzar a percibir dicha pensión de retiro a partir del día 27 de enero actual, siguiente al en que cumple la edad reglamentaria, hasta cuya fecha no tendrá valor ni surtirá efecto alguno el presente acuerdo.

64. Conceder al Guarda de Parques y Jardines D. Felipe Corral Martínez, jubilado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 18 de marzo de 1949, con efectos desde el día 28 del mismo mes y año, en cuya fecha cumplió la edad reglamentaria sin haber llegado a disfrutar el régimen de cuatrienios progresivos del 10 por 100, los beneficios concedidos por el acuerdo de 29 de julio de 1949 referente a aumentos de pensión a los jubilados, correspondiéndole con arreglo a la escala que en el mismo se establece un aumento de pensión de 1.250 pesetas anuales, resultándole una nueva pensión de retiro de 28,62 pesetas diarias, y siéndole de abono al interesado las diferencias que por este aumento le correspondan.

65. Reconocer al operario del Servicio de Limpiezas D. Guillermo Sanz González, a efectos de cuatrienios, los servicios prestados como operario del Servicio de Parques y Jardines, desde el 15 de septiembre de 1940 hasta el 3 de febrero de 1942, en que pasó a su actual cargo, correspondiéndole el jornal de 18,15 pesetas diarias, que le resulta de acumular al inicial de 15 pesetas diarias el importe de dos cuatrienios progresivos del 10 por 100, con vencimiento del próximo y tercero en 15 de septiembre de 1952, y determinar que el abono de los atrasos por diferencias de jornal derivadas de este reconocimiento quede supeditado al dictamen que, previo informe de la Intervención, emita la Comisión de Hacienda.

66. Reconocer, en vista de lo informado por el Servicio Contencioso, a los Recaudadores de Mercados D. Santiago Serrano Alcalá y D. Julio Gujel Manzano, en cumplimiento de sentencia del Tribunal Provincial de 11 de julio de 1950, el sueldo inicial de 8.000 pesetas anuales, con efectos desde el 1 de enero de 1948, y en su consecuencia, al primero de los citados interesados el haber anual de 11.341,52 pesetas anuales desde la expresada fecha y el de 12.475,67 pesetas desde el 1 de marzo de 1949, por

cumplimiento del quinto cuatrienio; y al segundo, el de 10.383,20 pesetas desde el 1 de enero de 1948 y el de pesetas 11.421,52 desde el 6 de enero de 1949, por cumplimiento del cuarto cuatrienio; debiendo practicarse por la Intervención las oportunas liquidaciones para el abono de los atrasos que por diferencias corresponden a los interesados hasta la fecha del 31 de diciembre de 1950, ya que en la adaptación del personal al presupuesto del corriente año figuran con el haber anual que les corresponde, y tenerse en cuenta, por lo que se refiere a los correspondientes a D. Julio Gujel Manzano, la situación en que se encuentra de suspenso y sujeto a expediente.

67. Conceder a doña Angela R. Salinas Guerrero, viuda del Médico titular del anexionado Ayuntamiento de Barajas, D. Ricardo Chamorro Tello, la pensión vitalicia de 1.945 pesetas anuales, a abonar de fondos municipales por este Ayuntamiento, sin que proceda efectuar prorrateo alguno, ya que los dos Ayuntamientos en que prestó servicios el causante, Hortaleza y Barajas, han sido ya anexionados. Esta pensión la percibirá la viuda a partir del día 2 de mayo del pasado año, siguiente al del fallecimiento del causante, siguiendo en su percibo mientras permanezca en estado de viudez, y su importe se elevará a 3.000 pesetas anuales a partir del 1 de enero del corriente año, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en 1 de diciembre último.

Junta Municipal de Primera Enseñanza

68. Adoptar los acuerdos que a continuación se expresan, en relación con el proyecto y presupuesto formulados por la Dirección de Construcciones para verificar obras de ampliación y reforma del grupo escolar municipal Ruiz Jiménez en el solar colindante que tiene acceso por la calle de Ardemáns, teniendo en cuenta que desde hace tiempo se viene tratando de ampliar el mencionado grupo, por no reunir actualmente las condiciones de amplitud necesarias y carecer del espacio libre preciso para las alumnas que concurren a dicha graduada:

Primero. Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de ampliación y reforma del grupo escolar municipal Ruiz Jiménez, que importa la cantidad de 1.152.858,87 pesetas; y

Segundo. Que como consecuencia de la aprobación de tal proyecto, se proceda a incoar el expediente de expropiación del solar colindante con la mencionada graduada, solar que, como ya se expresa, tiene acceso por la calle de Ardemáns y cuyo plano deslindado ha sido formulado y remitido por la mencionada Dirección de Construcciones municipales, a la que se interesará, con la necesaria urgencia, que indique el nombre y domicilio de los propietarios de dicho predio, a los efectos determinados en las disposiciones que regulan la expropiación forzosa por interés público.

69. Devolver a D. Antonio Angulo Alvarez, contratista de las obras de reparación realizadas en el grupo Calvo Sotelo, la fianza complementaria, importante pesetas 2.680,50, que depositó en garantía de la ejecución de las obras de referencia, en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, cuenta de "Garantía para responder de suministros y contrata. Metálico", y que fué ingresada en 21 de agosto de 1950 por cargareme número 12.940; todo ello teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por los Servicios Técnicos municipales, por la Intervención de Villa y por los señores Letrados consistoriales.

70. Devolver a D. José Antonio Martín Benito, contratista de las obras de reforma del grupo escolar del Campamento (Carabanchel), la fianza complementaria, importante 2.220,54 pesetas, que depositó en garantía de la ejecución de dichas obras en Valores independientes y auxi-

liars del presupuesto, cuenta de "Garantía para responder de suministros y contratatas. Metálico", y que fué ingresada en 24 de agosto de 1950 por cargareme número 13.081, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por los Servicios Técnicos municipales, por la Intervención de Villa y por los señores Letrados consistoriales.

71. Devolver a D. Angel Carretero Díez, contratista de las obras de reparación de las Escuelas de Aguirre, vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos municipales, por la Intervención de Villa y por los señores Letrados consistoriales, la fianza complementaria, importante 3.360,59 pesetas, que depositó en garantía de la ejecución de dichas obras en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, cuenta de "Garantía para responder de suministros y contratatas. Metálico", y que fué ingresada en 17 de agosto de 1950 por cargareme número 12.649.

72. Disponer que en la nómina de indemnización por casa del corriente mes de enero se reflejen las alteraciones correspondientes de altas y bajas, como consecuencia de la presentación en dicho mes de documentaciones de Maestros nacionales que han tomado posesión en escuelas de la capital, teniendo en cuenta la propuesta que a tal fin ha formulado la Sección de Enseñanza; debiendo ser cargo el gasto que ello represente al crédito presupuestario consignado para tales atenciones.

ADICION

Asuntos al despacho de oficio

73. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia en la que propone, sin perjuicio de la tramitación legal que se determina, la adopción de los acuerdos que a continuación se expresan, teniendo en cuenta la necesidad de crear, con análogos fines a los señalados en anterior moción de la propia Alcaldía, que fué aprobada en sesión de 24 del corriente, una zona de expansión de Madrid en terrenos que, por carecer de urbanización, puedan adquirirse, mediante las correspondientes expropiaciones, a precios más reducidos, contribuyendo, aparte de esto, a la desaparición de los suburbios existentes entre el río y el casco de Carabanchel Bajo, señalando una urbanización, unas edificaciones que constituirán a modo de anillo que cerque y dificulte la expansión de tales suburbios, y aprovechando con esto la coyuntura de construir el ferrocarril suburbano para crear nuevos núcleos de población:

Primero. La aprobación del proyecto redactado para el trazado y pavimentación de la barriada municipal denominada T5, en Carabanchel Alto.

Segundo. Que se someta dicho proyecto a la Comisaría General para la Ordenación urbana de Madrid y sus alrededores.

Tercero. Que se solicite de dicha Comisaría que obtenga del Gobierno la declaración de urgencia que se precisa para acometer las expropiaciones a que den lugar estas obras, con arreglo a las normas de la ley de 7 de octubre de 1939; y

Cuarto. Que se estudie la forma de hacer frente al gasto que supone la ejecución de este plan, calculado en 12.931.430,69 pesetas, arbitrando los recursos necesarios para ello.

74. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia en la que propone la adquisición de papeletas, por valor de 1.000 pesetas, de la rifa benéfica organizada por la Delegación de la Cruz Roja Polaca en España, cuyos fondos se destinan a los refugiados de dicha nacionalidad; debiendo ser cargo la referida suma al crédito que para gastos de representación del Ayuntamiento figura consignado en el capítulo II, artículo 1.º, del vigente presupuesto.

75. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia

en la que propone la adquisición de un palco y veinticinco butacas, por un importe total de 625 pesetas, para el concierto extraordinario que, organizado por el S. E. U. del distrito universitario de Madrid, se celebrará el día 11 del próximo mes de marzo, con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino; debiendo ser cargo la indicada suma a los mismos capítulo y artículo presupuestarios que se indican para el anterior.

76. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia en la que propone se obsequie con un vino español al Ayuntamiento de Valladolid, que actualmente se encuentra en la capital para ofrendar a S. E. el Jefe del Estado la primera Medalla de Oro de la Ciudad; debiendo ser cargo el gasto que con tal motivo se origine a los mismos capítulo y artículo presupuestarios que se indican para los dos anteriores.

Hacienda

77. Disponer, con motivo del escrito promovido por el operario del Servicio de Alcantarillado D. José Herranz Moreno solicitando exención del pago de derechos que se le exigen por el servicio de ambulancia prestado a su hermano D. Sebastián, por carecer éste de medios económicos, que se acceda a dicha petición, teniendo en cuenta, no obstante lo previsto en la Ordenanza de exacciones correspondiente, que en casos análogos al presente, y fundado en la consideración de obrero o empleado municipal, se han autorizado los servicios con carácter gratuito.

Gobierno interior y Personal

78. Mostrarse parte como coadyuvante de la Administración, en armonía con lo informado por la Asesoría Jurídica, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Provincial por D. José Luis Kléisler Olave y otros varios Auxiliares administrativos taquígrafos mecanógrafos sobre revocación del decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 19 de octubre del pasado año, denegatorio de su petición de que se restableciera la diferencia económica existente con anterioridad al 1 de enero de 1948 entre el Cuerpo al que pertenecen los recurrentes y los Auxiliares de Zona del Servicio de Limpiezas y Auxiliares administrativos subalternos del Grupo A.

Junta Municipal de Primera Enseñanza

79. Aprobar, en la proporción señalada en el expediente por la Sección, la distribución de las cantidades correspondientes para atender al funcionamiento de los comedores escolares en los nueve grupos municipales que cuentan con este servicio, cuya cuantía total asciende a pesetas 1.205.800 durante los ciento veintiocho días hábiles que hay en los dos primeros trimestres del año en curso, en cuya suma se incluyen los gastos de reposición de menaje, útiles de cocina y comedor, a razón de 1.000 pesetas por grupo; debiendo ser cargo la referida suma total, así como la de 85.000 pesetas prevista para satisfacer los gastos de desayunos de los niños de las escuelas nacionales que reciban este año la Primera Comunión, al capítulo X, artículo 3.º, del vigente presupuesto, en armonía con lo informado por la Intervención Municipal, y facultarse a la Alcaldía Presidencia, como en años anteriores, para la distribución o asignación de esta última suma entre los diversos distritos de la capital, con arreglo a las necesidades que se adviertan en los mismos, librándose el importe correspondiente a los señores Tenientes de Alcalde o persona en quienes éstos deleguen, los que, a su vez, entregarán a cada Director o Maestro de las escuelas enclavadas en su jurisdicción la cantidad de cinco pesetas por cada niño que

reciba por primera vez la Comuni6n, previa inspecci6n y comprobaci6n por los respectivos Inspectores de Polici6 Urbana y de la Inspecci6n profesional; bien entendido que los Directores de las graduadas municipales deber6n atender a esta necesidad de la Primera Comuni6n, como en a6os anteriores, con las cantidades que se les libren para los comedores escolares.

80. Aprobar la distribuci6n formulada por la Secci6n de Ense6anza para el sostenimiento de los servicios de limpieza y calefacci6n en los grupos y escuelas nacionales situados en los t6rminos anexionados de Hortaleza, Canillas, Canillejas y Barajas, distribuci6n que importa la cantidad total de 12.400 pesetas, que deber6 ser cargo, de conformidad con lo informado por la Intervenci6n Municipal, al cr6dito consignado en el capitulo X, art6culo 1.º, del vigente presupuesto, "Gastos a que obligan algunos contratos de escuelas, instalaci6n, limpieza y calefacci6n de las mismas"; debiendo tenerse en cuenta que la cantidad que se fija para las graduadas a que se refiere este acuerdo tendr6 efecto hasta final del presente curso en el mes de julio, y las correspondientes a las unitarias, a raz6n de 200 pesetas cada una, tendr6 efectividad hasta fin del a6o actual, por ser m6s reducidas las necesidades en orden al referido servicio de calefacci6n y limpieza.

81. Aprobar la distribuci6n formulada por la Jefatura de la Secci6n de Ense6anza del cr6dito destinado al pago de los gastos que se ocasionan con motivo del funcionamiento del servicio de ba6os-duchas en los grupos y escuelas municipales, distribuci6n que importa la cantidad de 27.000 pesetas, que deber6n ser cargo, de conformidad con lo informado por la Intervenci6n Municipal, al cr6dito figurado en el capitulo X, art6culo 2.º, del vigente presupuesto, "Para funcionamiento de los ba6os-duchas de los diferentes grupos escolares".

82. Aprobar la distribuci6n formulada por la Secci6n de Ense6anza de la consignaci6n destinada a satisfacer los gastos que origina el servicio de calefacci6n de los grupos y escuelas municipales, que se eleva a la suma de 63.600 pesetas, la cual, seg6n manifiesta la Intervenci6n Municipal, debe ser cargo al cr6dito figurado en el capitulo X, art6culo 2.º, del vigente presupuesto, "Calefacci6n", refiri6ndose a los Centros docentes dependientes de la Corporaci6n.

83. Aprobar la distribuci6n del cr6dito figurado para los gastos que se originen para pago de jornales y limpieza de los grupos y escuelas municipales, que importa, seg6n la indicada distribuci6n, formulada por la Jefatura de la Secci6n de Ense6anza, la suma de 76.000 pesetas, que deber6 ser cargo al cr6dito figurado en el capitulo X, art6culo 2.º, del vigente presupuesto, "Limpieza", refiri6ndose a los Centros docentes dependientes de la Corporaci6n.

84. Aprobar la propuesta de la Jefatura de la Secci6n de Ense6anza para la distribuci6n de las cantidades que estima procedente se lleven a efecto para atender al servicio de calefacci6n y limpieza de los grupos y escuelas nacionales, as6 como para el pago de retribuciones a los Porteros y Guardas encargados de la custodia y limpieza de algunas graduadas, hasta fin del presente curso, y determinar que los importes de tales atenciones, que se elevan a las cantidades de 265.300 y 32.640 pesetas, respectivamente, sean cargo, de conformidad con lo informado por la Intervenci6n Municipal, al cr6dito figurado en el capitulo X, art6culo 1.º, del vigente presupuesto, "Para gastos a que obligan algunos contratos de escuelas, instalaci6n, limpieza y calefacci6n de las mismas".

85. Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Director del Colegio Municipal de San Ildefonso para las atenciones de becas de estudio y oficio a los ex colegiales de dicha instituci6n, y que comprende el ejercicio

econ6mico de 1951, y determinar que la suma de 51.000 pesetas a que dicho presupuesto asciende sea cargo al cr6dito figurado en el capitulo X, art6culo 6.º, del vigente presupuesto, "Para becas y auxilios escolares a propuesta de la Junta Municipal de Primera Ense6anza".

86. Aprobar el estudio formulado por la Jefatura de la Secci6n de Ense6anza a efectos de abonar a los becarios municipales, igual que en a6os anteriores, el importe de las becas que se les han concedido por el Ayuntamiento, en cuyo estudio se comprenden asimismo siete alumnos becarios del anexionado t6rmino de Chamart6n de la Rosa que vienen percibiendo tal beneficio como los becarios de la capital y con cargo al presupuesto de Madrid, y determinar que la suma de 161.350 pesetas, importe de tal gasto, sea cargo, de conformidad con lo informado por la Intervenci6n Municipal, al cr6dito figurado en el capitulo X, art6culo 6.º, del vigente presupuesto, "Para becas y auxilios escolares a propuesta de la Junta Municipal de Primera Ense6anza"; debiendo significarse que la citada suma se librar6 del actual ejercicio econ6mico, como en a6os anteriores, en periodos trimestrales, por adelantado, al Subjefe de la Secci6n de Ense6anza, D. Alonso S6nchez S6nchez, a efectos de que por dicho funcionario se entreguen las sumas correspondientes en la Caja de Ahorros del Monte de Piedad de Madrid, a fin de incrementar las cartillas abiertas a los alumnos becarios de que se trata; bien entendido que D. Alonso S6nchez rendir6 en su momento las cuentas justificativas de la inversi6n de dicha cantidad.

Se levant6 la sesi6n a la una y treinta minutos de la tarde.

Alcald6a Presidencia

BANDO

HAGO SABER: Que para dar cumplimiento a lo prevenido en el art6culo 89 del vigente reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ej6rcito de 6 de abril de 1943, en armon6a con sus disposiciones, se pone en conocimiento de todos los mozos que hayan sido incluidos en el alistamiento del reemplazo de 1951 que el domingo d6a 11 de febrero pr6ximo quedar6 cerrado definitivamente el alistamiento, confeccion6ndose las listas definitivas, ya rectificadas.

El domingo siguiente, d6a 18 de febrero, se verificar6 a las ocho de la ma6ana, y ante las Comisiones de Quintas respectivas, el acto de *clasificaci6n y declaraci6n de soldados*.

La asistencia de los alistados ser6 obligatoria, y s6lo podr6n dejar de asistir los mozos comprendidos en el art6culo 114 del reglamento (los que est6n sirviendo ya en filas como voluntarios, los presentados en otro Ayuntamiento para su clasificaci6n, los privados de libertad y los enfermos o impedidos), siendo, sin embargo, representados por sus padres o tutores.

Los mozos de este reemplazo cuyos padres cumplan la edad de sesenta a6os en el actual, deber6n alegarlo en el acto de ser tallados y reconocidos en las Alcald6as correspondientes, ante las mismas. Igualmente deber6n alegar en el mismo acto el defecto f6sico que padezcan, y si son o no hijos de viuda. Si alguno de estos mozos se hallase detenido y no pudiera hacer alegaci6n por este motivo, lo har6 un familiar suyo o representante que designe.

Los mozos que est6n alistados en provincias y quieran acogerse al contenido del art6culo 128 del reglamento, al objeto de ser tallados y reconocidos, se presentaran en sus respectivas Tenencias de Alcald6a, para tal objeto, los d6as

comprendidos en la rectificación del alistamiento, acompañando los correspondientes documentos.

Madrid, 29 de enero de 1951.—El Alcalde Presidente, JOSÉ MORENO TORRES, Conde de Santa Marta de Babío.

ZONAS Y DISTRITOS	TENENCIAS DE ALCALDÍA
1.º Centro y Latina	Plaza Mayor, 27.
2.º Universidad y Chamberí	Calle de Alberto Aguilera, 20.
3.º Buenavista y Ventas	Calle de Velázquez, número 52.
4.º Retiro, Mediodía y Arganzuela	Paseo del Prado, 30.
5.º Carabancheles	Carabanchel, plaza (antigua Casa Consistorial).
6.º Tetuán y Chamartín	Calle de Bravo Murillo, 357.
7.º Vallecas	Avda. Generalísimo, número 34 (antigua Casa Consistorial).

Relación de las licencias de apertura concedidas por decreto de la Alcaldía Presidencia, por tratarse de establecimientos que no son incómodos, insalubres ni peligrosos y estar favorablemente informados por los Servicios Técnicos municipales

D. César Jiménez Paredes, para café bar sin cafetera en la carretera de Toledo, 3.

D. Gonzalo Ron López, para taberna en la calle de Benito Gutiérrez, 14.

D. Higinio Muñoz Hernández, para taberna en la calle del Barco, 7.

D. Ladislao García, para taller de zapatero a medida en la calle de San Andrés, 32.

D. Heraclio Iglesias Calleja, para casa de huéspedes en la calle de Fuencarral, 95.

Doña Juana Palancar Clemente, para taller de carpintería en la calle de Bellver, 11.

D. Armando Sáez Sáez, para taberna en la calle de José Caballero Palacios, 9.

D. Saturnino García Pardo, para venta de frutas y verduras en el Mercado de Antón Martín, cajón números 42 y 43.

D. Tomás García Briones, para venta de relojes y taller de composturas en la calle del Duque de Fernán Núñez, 7 (Mercado de Antón Martín).

D. José Bueno Rodríguez, para casquería en el Mercado de la Paz, cajón número 26.

Pleiter (S. L.), para oficina de venta de drogas en la avenida de José Antonio, 54.

Doña Cesárea Pizarroso Castrillo, para despacho de tinte en la calle de García de Paredes, 70.

D. Ramón Benito García, para tienda de comestibles en la calle del General Pintos, 4.

D. Eloy Báscos Díaz, para venta de relojes en la calle de Jesús y María, 12.

Doña María Josefa Beunza, para perfumería, venta de quincalla ordinaria y fotografía en la calle de Goya, 87.

Doña María Álvarez Gabarrón, para peluquería de señoras en la calle de Ibiza, 48.

Doña Carmen Durán Fontela, para frutería y verdulería en la calle del General Pintos, 18.

D. José María Rubio, para oficina de decoración en la avenida de José Antonio, 70.

D. Fernando Caballero Pérez, para fábrica de colores de tinte en la calle de Goya, 61.

D. Sebastián Maeso Cogolludo, para depósito cerrado en la calle del Príncipe de Anglona, 3.

D. Mariano Frías Isasmendi, para almacén de material de construcción en la calle de Luis Cabrera, 33.

D. Mariano Humanes Martínez, para venta de marroquinería en el Mercado de la Paz, puesto número 19.

D. Manuel Hernández Serrano, para venta de frutos secos en la plaza de Huarte de San Juan, 2.

D. Pedro de Alda Sánchez, para taller de carpintero en la calle de Milton, 7.

D. Manuel Sastre Pérez, para taller de carpintero en la calle de los Tres Peces, 32.

Doña Ramona Martínez Díaz, para taberna en la calle de Guzmán el Bueno, 59.

D. Nemesio Villar Villar, para venta de especias y variantes en el Mercado de la Paz, cajón número 127.

Doña Francisca Chana Pérez, para venta de carne, tocino y jamón en la calle de Goya, 72.

Doña María Mercedes Dubee Baños, para taller de carpintería en la calle de Caramuel, 21.

D. Julián Antona, para despacho de leche en la calle del Cantueso, 7 (Chamartín).

D. Roberto Klein, para venta de maquinaria en la calle de Velázquez, 10.

Madrid, 5 de febrero de 1951.—El Alcalde Presidente, JOSÉ MORENO TORRES, Conde de Santa Marta de Babío.

Secretaría

SUBASTAS Y CONCURSOS

pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha en que termina la presentación de proposiciones

Fechas	Objeto de las subastas y concursos	Pesetas
SUBASTAS		
5-2-1951	Obras de construcción de una casa para el Guarda de la Escuela de Cerámica.—Presupuesto de contrata	95.039,56
7-2-1951	Obras de reparación en los locales del Servicio Frigorífico del Matarero Municipal.—Presupuesto de contrata	70.033,79
7-2-1951	Suministro de carbones de antracita, en sus calidades de galleta y cribado, con destino a los diferentes Servicios y dependencias municipales para el uso de calefacción y cocinas durante un año.—Precio tipo anual calculado	1.950.000
12-2-1951	Obras de abastecimiento de agua al Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena desde la arteria del Canal de Isabel II de la carretera de Aragón. (Segunda subasta.) Presupuesto de contrata	260.151,68
14-2-1951	Obras de pavimentación, movimiento de tierras e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle del Conde del Valle del Súchil, entre las de Alberto Aguilera y Rodríguez San Pedro.—Presupuesto de contrata	1.732.834,88
	Prestación del servicio de tracción de sangre para el Ramo de Parques y Jardines durante seis años. Precio tipo, calculado a razón de 80 y 45 pesetas diarias por dos mulas o por una mula, respectivamente, con sus conductores (segunda subasta)	200.000

Fechas	Objeto de las subastas y concursos	Pesetas
	CONCURSOS	
20-2-1951	Explotación durante un período de tres años de la instalación frigorífica completa del Mercado Central de Pescados.—Plazo de admisión de proposiciones: veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> , y terminarán en la fecha que al margen se indica.—Presupuesto de contrata anual	200.000
6-2-1951	Construcción y explotación de un Mercado titulado de la Prosperidad.—Plazo de admisión de proposiciones: veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> , y terminarán en la fecha que al margen se indica. Precio tipo libre.	

SUBASTA

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la prestación del servicio de tracción de sangre para el Ramo de Parques y Jardines durante seis años, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 27 de enero último, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en los *Boletines Oficiales del Estado* y de la *Provincia* de los días 2 de enero de 1951 y 28 de diciembre de 1950, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, a la una de la tarde, en la sala de Remates de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1951.—El Secretario, M. BERDEJO.

* * *

ANUNCIOS

Negociado de Contribuciones especiales

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesiones celebradas los días 20 y 27 de diciembre próximo pasado, y 12 y 24 de enero último, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras, ejecutadas por el Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Instalación de aceras.—En la calle del Ancora, frente a los números 14 y 16; plaza de las Cortes, frente a los números 8 al 12; calle de Cádiz, avenida del Generalísimo, entre las calles de Fernando el Santo y Marqués del Riscal y las de Ayala y Marqués de Villamagna, y ronda de Valencia.

Pavimento y aceras.—En la calle del Divino Vallés, entre la de Embajadores y el paseo de las Delicias.

Pavimento, aceras y tuberías y bocas de riego.—En la calle del Castillo Piñero.

Pavimento, aceras, arbolado y absorbedores.—En la calle de Alcalá, entre la plaza de Manuel Becerra y accesos a la Plaza de Toros.

Pavimento, aceras y arbolado.—En el paseo de las Delicias (quinto tramo), entre las plazas de Legazpi y de la Beata María Ana de Jesús.

Instalación de alumbrado.—En el sector número 6, que comprende las calles de San Sebastián, Huertas, plaza de Santa Ana, Núñez de Arce, Pozo, Victoria, Alvarez Gato, Barcelona, Cruz, Cádiz, plaza de Benavente, San Ricardo, Paz, Correo, Bolsa, Poncejos (calle y plaza), Esparteros, plaza de Santa Cruz, travesía del Arenal, Postas, San Cristóbal, Fresa, Sal, Zaragoza, Felipe III, pasadizo de San Ginés, Coloreros, Arco del Triunfo, Bordadores, Siete de Julio, Ciudad Rodrigo, San Felipe Neri, Hileras, Fuentes; plazas de Herradores y Comandante Las Morenas.

Asimismo en la sesión aludida en último lugar fueron aprobadas las cuotas que han de satisfacer las Compañías y Mutualidades de seguros que cubran el riesgo de incendios en esta capital, como contribución especial de los años 1949 y 1950, en razón al coste de mejoras y entretenimiento de dicho servicio.

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once de la mañana a una de la tarde, de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan dentro del expresado plazo y siete días más.

Madrid, 1 de febrero de 1951.—El Secretario, M. BERDEJO.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Gregorio Lapuente proyecta instalar un grupo electrógeno en la casa número 35 de la calle de Andrés Mellado.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 30 de enero de 1951.—El Secretario, M. BERDEJO.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Manuel Casado Roncero proyecta instalar maquinaria en la casa número 31 de la calle de Los Mesejo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 30 de enero de 1951.—El Secretario, M. BERDEJO.

* * *

Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa

Solicitada la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de las fincas números 2, 4 y 6 del pasaje Moderno, con vuelta a la calle de Alcalá, se pone en general conocimiento, en cumplimiento y a efectos de lo que determina el artículo 12 del reglamento de 23 de mayo de 1947 (*Boletín Oficial* de 28 de junio), dictado para la aplicación de la ley de 15 de mayo de 1945 sobre ordenación de solares, para que todo interesado en pro o en contra de la citada petición pueda alegar ante este Ayuntamiento lo que tenga por conveniente, con aportación o propuesta de las pruebas periciales, en el término de ocho días siguientes a aquel en que acabe el plazo, también de ocho días, de la exposición del presente, o bien en los ocho días siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Madrid, 3 de febrero de 1951.—El Secretario, M. BERDEJO.

Servicios municipales

SOBRE LA REFORMA DE LA PUERTA DEL SOL

POR EL ARQUITECTO JEFE DE ORDENACIÓN URBANA,
M. HERRERO PALACIOS

La reforma de la Puerta del Sol era una necesidad desde hace mucho tiempo; pero la urgencia se hizo más patente una vez reformada la calle de Alcalá, ya que dicha vía forma con la Puerta del Sol una unidad no solamente desde el punto de vista circulatorio, sino desde el punto de vista de estética urbana.

En el mes de julio de 1950 se comenzaron las obras de levantamiento de pavimento, entretanto se elaboraba el proyecto que por encargo del excelentísimo señor Alcalde Presidente, Conde de Santa Marta de Babío, fué estudiado por la Dirección de Urbanismo. El proyecto se llevó a efecto por el Arquitecto Jefe de Ordenación urbana, el Ingeniero Jefe de Vías y Obras, el Ingeniero Jefe de la Primera Zona y por la Jefatura de Alumbrado. Dicho proyecto sufrió modificaciones a medida que lo aconsejaban las circunstancias, pues era imposible conocer la situación de los diversos elementos del subsuelo, así como de los imprevistos que cada día han ido surgiendo a lo largo de las obras.

La reforma del andén central, cuyo objeto era resolver satisfactoriamente el problema de circulación, exigía dar paso en dirección a Carretas y carrera de San Jerónimo a los coches procedentes de la calle de Preciados, sin rodear el extremo de aquel andén, y dar paso directo a Carmen, sin rodear el extremo opuesto, a los procedentes de Mayor, ensanchando al mismo tiempo la comunicación de Montera a Carretas y suprimiendo el estrangulamiento del tráfico provocado por los accesos de los evacuatorios, que ahora debían convertirse parcialmente en calzada, y el resto en jardín, siendo preciso, por tanto, reconstruirlos a altura inferior y con resistencia mucho mayor y absolutamente impermeable, para evitar la humedad que había de producirse inexcusablemente como consecuencia del riego de los jardines.

Por lo que respecta al macizo central del jardín, en el que se han instalado las dos fuentes, el problema que se presentaba era la necesidad, por una parte, de mantener sin alteración los forjados del Metro y los servicios correspondientes, y por otro, procurar una base firme a la fuente, cuyo peso, aunque no excesivo, no podía en ningún caso resistirlo aquel forjado. La más próxima al cruce de Montera-Carretas precisamente está situada sobre el vestíbulo central de taquillas del Metro, y el macizo de jardín entre las dos fuentes, sobre el segundo vestíbulo, correspondiente al lugar en que en tiempos estuvieron situados los ascensores, marquesina central y escaleras principales, elementos que se fueron suprimiendo progresivamente con obras parciales, sin que hubiese la menor garantía de resistencia para las sobrecargas que podían preverse para un futuro inmediato. La otra fuente ofreció menos problemas, dado que entre ellas y el forjado anterior la galería del Metro desciende rápidamente, y la bóveda correspondiente tiene por sí sola resistencia suficiente para la sobrecarga prevista.

Entretanto se llevaban a efecto todas estas obras, se retiraban los antiguos elementos de alumbrado, tendiendo nuevas líneas, instalando los elementos del alumbrado con proyectores constituidos por linternas con reflectores de cristal plateado, de forma ovalada, lo que produce una distribución asimétrica, siendo éste un modelo reciente y de gran rendimiento.

El alumbrado que se ha proyectado en la Puerta del Sol es exclusivamente eléctrico, y consta de treinta y un focos de 1.500 vatios de potencia cada uno, la mayoría de los cuales irán montados sobre las columnas que sirven de soporte a los cables de trabajo de los trolebuses, a cuyos focos está encomendado el alumbrado de las calzadas.

El alumbrado se completa con veinticuatro focos murales de 1.000 vatios de potencia cada uno, montados sobre brazos que a su vez se sujetan en las fachadas de los edificios. Estos focos están destinados al alumbrado de las aceras, y constan también de linternas con reflector oval de espejo y con distribución asimismo asimétrica de la luz.

El encendido y el apagado se hacen automáticamente por medio de interruptores que llevan mecanismo de relojería y que incluso varían automáticamente las horas de encendido o de apagado con arreglo a las estaciones del año.

Ni por la disposición del subsuelo, ni por la planta oblonga de la plaza y del jardín central, convenía colocar una sola fuente, por lo cual se pensó en proyectar dos fuentes gemelas que, situadas fuera de la planta del vestíbulo del Metro, compusieran dos elementos sentados sensiblemente en los focos de una elipse ideal definida por la forma de la plaza. En cuanto al volumen, forma y rasantes dentro de las posibilidades del emplazamiento, era el problema estético fundamental de esta reforma.

Se llegó a la conclusión de que colocar dos fuentes cuyos pilones tuvieran nueve metros de diámetro, y sus centros separados a 26,50 metros, era la solución más conveniente. Por otra parte, teniendo en cuenta que el desnivel de extremo a extremo de este jardín central era de 80 centímetros, había que pensar en corregir los efectos acusados, que la horizontal definida por las dos fuentes haría más visibles. Pensando en corregir esta anomalía, se ha situado una fuente a una cota de 30,5 centímetros más baja que la otra. Para evitar el mal efecto que pudiera ofrecer este desnivel, se ha hecho una corrección a base de colocar inclinados los pilones de ambas fuentes, de tal forma que casi quedan situadas en un mismo plano inclinado. Cada pilón lleva seis centímetros de desnivel en el mismo sentido que la plaza. En la planta, y para mejor acomodación a la forma arriñonada del parterre central, los ejes de ambas fuentes concurren en el centro del eje transversal del jardín, adaptándose de esta forma a la planta del conjunto.

Con lo anteriormente expuesto se han proyectado dos fuentes proporcionadas a la dimensión del macizo, y con altura y volumen proporcionados a la distancia que las separa. En el trazado de las mismas se ha huído intencio-



Las fuentes de la Puerta del Sol en la noche de su inauguración

nadamente de las soluciones fáciles, inspiradas en pilones, copas y bandejas, con cuyos elementos se puede conseguir una discreción indiscutible; sin embargo, se ha buscado con miras a conseguir una mayor iluminación indirecta al centro de la plaza, y pensando también en darle una novedad y modernidad dentro del carácter ya clásico de Madrid. De esta forma, y empleando elementos clásicos, se han conseguido unas fuentes que encierran una evidente novedad, tanto en la composición de los elementos pétreos como en los surtidores pulverizadores e iluminación de los mismos. La cantería del pilón se ha hecho de piedra granítica, con perfil muy sencillo y robusto, aplicados al cual se han colocado unos acantos labrados en piedra de Colmenar, dentro de los cuales se albergan los surtidores y proyectores del pilón.

El elemento central se desarrolla sobre una basa cuadrada de un metro de lado. Sobre esta basa se coloca un plinto, moldurado en piedra de Colmenar, sobre el que se asientan cuatro amplias piezas, labradas también en piedra

de Colmenar, que forman una especie de conchas-acantos que reciben el agua de los surtidores del pilón y que en su voluta inferior albergan proyectores que arrojan una fuerte luz indirecta sobre las propias conchas antes mencionadas; sobre éstas, y en sentido vertical, se desarrolla una serie de elementos típicamente barrocos, superpuestos, que rematan un surtidor de características nuevas, que alberga en su interior una lámpara de 500 vatios.

Cuando las obras estén completamente acabadas, las piedras de las fuentes tomen la pátina del tiempo y los jardines florezcan, podrá admirarse la reforma en su verdadero aspecto.

Los técnicos municipales y todos los madrileños hemos de agradecer el ímpetu admirable y la preocupación constante que por la mejora de Madrid siente el actual Alcalde, pues la reforma de la Puerta del Sol ofrecía tan grandes problemas y tal cantidad de imprevistos, que sólo un hombre de las condiciones excepcionales del Conde de Santa Marta de Babío ha podido llevar a cabo.

Notas informativas del mes de enero

Día 1.—El Alcalde, Conde de Santa Marta de Babío, asistió a un acto que se celebró en la Dirección General de Seguridad con motivo de serle impuesta la Medalla del Mérito Policial al Jefe superior de Policía de Madrid, don Pascual García Santandrú.

Día 2.—Se celebraron diversos actos en memoria del que fué Director del grupo escolar Concepción Arenal don Cayetano Ortiz del Corral. En la iglesia parroquial de Santa Cruz fué oficiada una misa de Réquiem, a la que asistió el Teniente Alcalde Delegado de Enseñanza, D. José María Gutiérrez del Castillo; los Inspectores de Enseñanza señores Carrillo, Canto e Iñiesta, y los Directores de los distintos grupos escolares. A continuación, en el grupo escolar mencionado, se descubrió la lápida que el Ayuntamiento dedica al señor Ortiz del Corral.

Día 4.—Con motivo de inaugurarse una Exposición de juguetes fabricados por los acogidos en el Arbergue Municipal de Mendigos de San Isidro Labrador, el Alcalde, acompañado de la casi totalidad de los Concejales y alto personal municipal, giró una detenida visita a las dependencias y a las obras de ampliación que se están realizando para montar nuevos talleres de distintos oficios. El Concejal Delegado, señor Pérez Hernández, explicó a los visitantes toda la labor realizada por los acogidos, a quie-

nes atienden las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Día 6.—A mediodía, el Alcalde, acompañado de los Concejales señores Jiménez Millas, Gistau Mazzantini, Bringas Vega, Alonso de Celis y Blanco Salgado; del Arquitecto señor Herrero Palacios, del Inspector de los Servicios Técnicos, señor Sarasola; del Jardinero mayor, don Cecilio Rodríguez, y de otras personalidades, procedió a la inauguración de las nuevas fuentes y jardines de la Puerta del Sol, que en ese momento comenzaron a lanzar agua por sus surtidores.

—A la una de la tarde, en la estación de autobuses de la calle de Alcántara, se verificó el reparto de premios al personal de la Empresa Municipal de Transportes que en el transcurso del pasado año más se ha distinguido en el cumplimiento del deber. Asimismo se hizo entrega de las Medallas del Trabajo concedidas a dos antiguos empleados de la Empresa.

El acto se celebró bajo la presidencia del Alcalde y Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Transportes, Conde de Santa Marta de Babío, a quien acompañaban el Inspector Jefe de la Delegación de Trabajo, el Primer Teniente Alcalde, señor Alvarez Ayúcar; el Director de la Empresa, señor Ojeda; Concejales y alto personal del Ayuntamiento.

Comenzó el acto con un discurso de D. Miguel Ojeda, en el que puso de manifiesto detalladamente y con elocuentes estadísticas la labor realizada a lo largo de los dos años de existencia de esta entidad, haciendo notar que se ha logrado una cifra de viajeros doble de la que se transportaba antes de la municipalización.

A continuación se procedió a la imposición de las Medallas a D. Valeriano Palancarejo y a D. Antonio Pumarada, ambos jubilados, y a título póstumo, al técnico don José Guinea, fallecido recientemente. Tras esta ceremonia, un grupo de funcionarios veteranos hizo entrega al Conde de Santa Marta de Babío y al señor Ojeda de dos artísticas placas de plata, como homenaje de gratitud del personal, haciendo el ofrecimiento el Inspector Jefe de Tranvías, don José Luis Jiménez, en nombre de sus 4.200 compañeros.

El Alcalde pronunció un importante discurso expresando en primer lugar su satisfacción por el funcionamiento de la Empresa y el comportamiento del personal. Luego hizo una extensa exposición y defensa de las nuevas tarifas que están pendientes de aprobación por la Superioridad,



El Alcalde, Conde de Santa Marta de Babío, en el acto celebrado en los locales de la Empresa Municipal de Transportes con motivo del reparto de premios al personal de la misma.

manifestando que la extensión y superficie de Madrid y la necesidad de que los transportes sigan este avance cada día más perfeccionados y más cómodos y rápidos hacen que la valoración kilométrica se encarezca, haciéndose necesaria la tarifa única para no gravar excesivamente a los usuarios de trayectos largos, que son, generalmente, los de las barriadas extremas, habitadas por trabajadores, y añadiendo que, más que a la elevación de tarifas, a lo que se va es al reajuste de las mismas.

Terminado el discurso, se procedió al reparto de 730 premios, que suman un total de 120.750 pesetas, y donativos de 100 pesetas a cada uno de los 102 jubilados.

Día 7.—La Asociación de ex Alumnos del Colegio Municipal de San Ildefonso celebró la fiesta de Reyes, a la que asistieron el Concejal Delegado de Enseñanza, señor Gutiérrez del Castillo; el Presidente de la Asociación, señor Matallanos, y alto personal del establecimiento, con representaciones de los distintos grupos escolares de Madrid.

Día 8.—En el Internado de niñas Palacio Valdés tuvo lugar el reparto de premios y juguetes que con motivo de la festividad de los Reyes Mayos tiene lugar tradicionalmente en este grupo escolar del paseo del Prado. La Directora, señorita Fernanda Fernández de Córdoba, pronunció un bello discurso evocando la fiesta de la Epifanía, y a continuación, el Teniente Alcalde Delegado de Enseñanza, señor Gutiérrez del Castillo, que ostentaba la representación de la Alcaldía, procedió al reparto de los valiosos regalos, felicitando a las niñas que más se han distinguido en sus deberes escolares y a la señorita Fernández de Córdoba por sus desvelos tan destacados.

—También en este día se verificó un acto semejante en el Internado de niños de San Ildefonso, donde el Alcalde, Conde de Santa Marta de Babío, acompañado de varios señores Concejales y personalidades de la enseñanza, procedió a distribuir los juguetes y regalos. El Director del Internado, D. Román Pascual, pronunció unas sentidas palabras alusivas a la fiesta, y el señor Gutiérrez del Castillo elogió la magnífica labor docente que en este Centro escolar se desarrolla; terminando el acto con unas palabras del Alcalde agradeciendo a todos la colaboración que prestan a la Alcaldía, que tanto interés tiene en cuanto a la enseñanza se refiere.

Día 9.—El Alcalde, auxiliado por el Concejal Delegado de Enseñanza, señor Gutiérrez del Castillo; por los Concejales señores Moscardó Guzmán y Pérez Hernández, y por los Directores de los distintos Centros escolares y Profesorado del establecimiento, procedió a la distribución de premios y juguetes entre los alumnos que componen el Internado de Nuestra Señora de la Paloma de los tres Centros de Madrid, Alcalá y Cercedilla.

En el salón en que se había instalado el Belén, que este año ha sido galardonado con el primer premio en el concurso de belenistas de Madrid, los coros del Internado, que dirige el Maestro D. Santos Moreno, cantaron varios villancicos del siglo XVII, y el Director del Internado, don Eduardo Canto, pronunció un discurso de salutación a las autoridades y a las madres de los internos, que habían sido invitadas. Seguidamente, y tras unas palabras del Conde de Santa Marta de Babío, se procedió al reparto de regalos.

Día 10.—Se celebró la distribución de libros y calzado a los niños y niñas de los grupos escolares que sostiene el Ayuntamiento: Escuelas de Aguirre, Escuelas Bosque, San Eugenio y San Isidro, Moreno Rosales, Ruiz Jiménez, Antonio Orozco, Palacio Valdés, Jacinto Benavente y Nuestra Señora de la Paloma, a cuyo acto asistió, en representación del Ayuntamiento, el Teniente Alcalde Delegado de Ense-

ñanza, señor Gutiérrez del Castillo, así como los Directores de los mencionados grupos, dándose por terminado con éste el reparto general de libros, juguetes y prendas de vestir en las presentes fiestas.

Día 12.—El equipo belga de baloncesto, que se encuentra en Madrid para celebrar varias competiciones deportivas, fué recibido en el Ayuntamiento. Llegó acompañado del representante diplomático de Bélgica y de los directivos de la Nacional y Regional de Baloncesto de España. El Primer Teniente Alcalde, señor Alvarez Ayúcar, en nombre del Concejo, dió la bienvenida a los visitantes, que luego fueron obsequiados en el salón de tapices con una copa de vino español.

—Por la noche, el Teniente Alcalde de la Primera Zona, D. Octaviano Alonso de Celis, obsequió al Alcalde, Concejales, altos Jefes del Ayuntamiento y periodistas que hacen la información municipal con una comida para dar a conocer el programa de las próximas fiestas de San Antón.

Día 14.—El Concejal del Ayuntamiento y Diputado provincial D. Alberto Aníbal Alvarez asistió a la inauguración de una biblioteca pública que la Diputación madrileña, en colaboración con el Ministerio de Educación Popular, ha establecido en uno de los grupos escolares de Getafe.

—El Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento, D. Carlos Ruiz, presidió en la Colonia del Campo de Comillas la entrega de un grupo de viviendas construido por iniciativa de la Junta Provincial. Asistió a este acto, ostentando la representación municipal, el Inspector provincial y Concejal del Ayuntamiento de Madrid don Luis de la Guardia.

—El Alcalde asistió a la conducción de los restos mortales del Marqués de la Vega de Anzó, ilustre prócer, gran protector de las artes y las letras, fallecido ayer.

Día 15.—Un comedor para necesitados, y en régimen diario de treinta comidas, fué inaugurado por el Teniente Alcalde de la Segunda Zona, D. Luis Calvo Sotelo. Este comedor se abre a beneficio de los pobres de los distritos de la Universidad y Chamberí.

Día 16.—En el salón de actos del Colegio Calasancio de la calle de Hortaleza se celebró el acto inaugural de las fiestas de San Antón con una velada literaria que fué presidida por el Teniente Alcalde de la Primera Zona, D. Octaviano Alonso de Celis; por el Teniente Alcalde Delegado de Enseñanza, señor Gutiérrez del Castillo; por el Marqués de la Valdavia y por los Padres Provincial y Rector del Colegio. El pregón de la fiesta estuvo a cargo del Padre



El Teniente Alcalde Delegado de Enseñanza, señor Gutiérrez del Castillo, repartiendo los premios y juguetes con motivo de las fiestas de los Reyes Magos en el Internado de niñas Palacio Valdés

Moreno Gilabert, quien resaltó la importancia que nuevamente iba adquiriendo esta antigua fiesta, y a continuación, el señor Alonso de Celis, después de agradecer la asistencia que ha recibido de todos para la organización de los festejos, manifestó su confianza en que cada año ha de superarse el entusiasmo y colaboración de los madrileños para la conservación de estas tradiciones.

Día 17.—Con motivo de celebrarse la fiesta de San Antón hubo una solemne misa en la iglesia de los Padres Escolapios de la calle de Hortaleza, a la que asistieron el Teniente Alcalde de la Zona, señor Alonso de Celis; el Presidente de la Diputación y numerosos miembros de la Asociación de Antiguos Alumnos de San Antón. Se procedió luego al reparto de bonos entre los necesitados del distrito, y en las primeras horas de la tarde se efectuó el desfile de ganado ante la tribuna que había sido levantada en la calle de Barceló. Con el señor Alonso de Celis ocuparon la tribuna el Director general de Ganadería, señor Carbonero; el Presidente de la Diputación y el Conde de Casa de Loja. Se distribuyeron los premios mientras la Banda Municipal interpretaba diversas composiciones, y terminado el acto, los invitados fueron obsequiados con los clásicos panecillos en uno de los salones del Museo Municipal.

Día 19.—En el teatro de la Comedia se rindió un homenaje a D. Enrique Borrás y a D. Ricardo Calvo, ilustres figuras del arte dramático español, con motivo de la entrega de los títulos de Hijo Adoptivo y Predilecto, respectivamente, concedidos por el Ayuntamiento de Madrid. Se puso en escena *El Alcalde de Zalamea*, interpretado por los principales actores y actrices de los distintos teatros madrileños, y al finalizar la representación, el Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Tomás Gistau, en nombre del Alcalde, hizo entrega de los títulos, en artísticos pergaminos, a los agasajados, pronunciando unas palabras de elogio a los ilustres comediantes.

Al acto se asociaron las representaciones del Sindicato del Espectáculo y distintas entidades culturales, artísticas y teatrales de España, así como las primeras figuras de los elencos madrileños.

Día 20.—En el Colegio Provincial de San Fernando, que la Diputación madrileña sostiene en Fuencarral, se inauguraron dos nuevos talleres para la enseñanza de sus acogidos. Asistieron, además del Obispo auxiliar, excelentísimo señor Doctor García Lahiguera, que bendijo los locales; el Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdavia; el Gobernador civil, D. Carlos Ruiz; el Delegado de Hacienda, el Subjefe provincial del Movimiento, señor Portero Peiró, y muchas más personalidades. El Teniente Alcalde Delegado de Enseñanza, D. José María Gutiérrez del Castillo, asistió también, llevando la representación municipal.

Día 21.—Se inauguró el Centro Municipal de los Deportes al final de la calle de Vallehermoso. A las diez de la mañana se procedió a la bendición del campo, verificándose a continuación un desfile de los participantes en las pruebas deportivas que figuraban en el programa. Las graderías estaban ocupadas por unas seis mil personas, y en la tribuna presidencial figuraban el Delegado nacional de Deportes, Conde del Alcázar de Toledo; el Director general de Seguridad, el Gobernador civil de la provincia, el Alcalde, Conde de Santa Marta de Babío; los Tenientes de Alcalde señores Bringas Vega, Álvarez Ayúcar, Jiménez Millas y Gutiérrez del Castillo; los Concejales señores Salgado Blanco, Moscardó Guzmán y De la Guardia Ruiz; el Secretario de la Comisión de Deportes y Festejos del

Ayuntamiento, señor Górgolas, y todos los directivos de los Centros de Madrid.

Después de una carrera pedestre, con la que se inició el programa, el Alcalde entregó a los jugadores del Club Atlético de Madrid, ganador del torneo de Liga 1949-50, unas artísticas carteras, con una cantidad en metálico, como premio a su triunfo en la competición nacional. Al mismo tiempo, el Presidente del Club Atlético, señor Galíndez, obsequió al señor Moreno Torres con una insignia de brillantes del mencionado Club.

A continuación se jugaron dos competiciones de fútbol, y finalizó este festival con un partido de balón a mano.

Día 22.—En la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se celebró, a las cinco de la tarde, el solemne acto de entregar al Ayuntamiento de Burgos la Medalla de Honor de la Corporación concedida a la ciudad burgalesa por su destacada acción de fomento y conservación de sus antiguos monumentos y de ayuda al desarrollo contemporáneo de las bellas artes. Presidió el acto el Ministro de Educación Nacional, que ostentaba la representación de Su Excelencia el Jefe del Estado, sentándose a su derecha el Director de la Academia, D. Aniceto Marinas; el Duque de Alba y el Alcalde de Burgos, señor Díaz Reig, y a su izquierda, el Presidente del Instituto de España, obispo de Madrid-Alcalá y Patriarca de las Indias Occidentales; el pintor D. Marceliano Santamaría, el Censor de la Academia, señor López Otero, y el Secretario perpetuo, D. José Francés.

El Alcalde de Madrid, como Concejal de Honor, entró en el salón, bajo mazas, con los del Ayuntamiento de Burgos, precedidos de los dulzaineros, danzantes y tetines, ataviados a la usanza del siglo XVI, tomando asiento en el estrado presidencial.

El Ministro de Educación Nacional hizo entrega al Alcalde de Burgos de la Medalla de Honor de la Real Academia y de un pergamino en el que consta el acuerdo de su concesión.

Terminada esta ceremonia, las autoridades e ilustres personalidades se trasladaron al Palacio de la Biblioteca Nacional, donde se inauguró la Exposición de la Historia y el Arte castellanos que la ciudad de Burgos presenta en Madrid.

Día 23.—La festividad de San Ildefonso se conmemoró en el Internado municipal de esta advocación con diversos actos. Por la mañana se celebró una solemne misa, oficiada por el Párroco de San Andrés, en la que hizo el panegírico del Santo el Capellán del Colegio, D. Gregorio Gómez Casi, siendo presidida por el Teniente Alcalde Regidor de los Internados, D. José María Gutiérrez del Castillo; el Presidente de la Diputación y el Diputado provincial Delegado de Cultura, señor Torrecilla.

Por la tarde se celebró en el salón de actos del Colegio la entrega oficial del retrato del Marqués de la Valdavia, primer Regidor Patrono del Colegio desde 1939 y Regidor Perpetuo Honorario. Asistieron a este acto, con el Marqués de la Valdavia, el Alcalde, Conde de Santa Marta de Babío; el señor Gutiérrez del Castillo, el señor Torrecilla y los Directores de los otros Internados municipales. El Director del Colegio, D. Ramón Pascual, hizo historia de la labor del Marqués de la Valdavia en el Internado, y el señor Gutiérrez del Castillo, como Delegado de los Internados, pronunció frases de elevados tonos patrióticos y de aliento para los escolares, terminando el acto con elocuentes y emocionadas palabras del Marqués de la Valdavia por el homenaje que se le tributaba.

—El Alcalde, acompañado de varios señores Concejales, asistió a la conducción del cadáver de D. Felipe Trigo Seco, ilustre Arquitecto municipal, Director del Pa-

tronato Municipal de la Vivienda y Secretario del Círculo de Bellas Artes, que había fallecido el día anterior.

Día 24.—El Ayuntamiento obsequió con un almuerzo a la representación municipal de Burgos que se encuentra en Madrid con motivo de los actos celebrados en su honor. El Conde de Santa Marta expresó la satisfacción que la Corporación madrileña siente por la distinción de que ha sido objeto el Concejo de Burgos, que, como cabeza de Castilla, tan ligado está con Madrid, y puso de relieve los lazos de amistad que unen a las dos ciudades castellanas. El Alcalde de Burgos, señor Díaz Reig, en nombre de sus compañeros de Corporación, dió las gracias y formuló votos por la prosperidad de la capital de España.

Día 26.—Los Tenientes de Alcalde de la Segunda y Sexta Zonas, D. Luis Calvo Sotelo y D. Carlos de Miguel Postigo, respectivamente, presidieron, con el Párroco de Nuestra Señora de los Angeles, la comida que anualmente dan a los pobres de estas Zonas los señores de Alonso.

Día 28.—El Alcalde asistió a la inauguración por Su Excelencia el Jefe del Estado del nuevo Museo Lázaro Galdiano, instalado en el palacete sito en la calle de Serrano, 122, que fué propiedad y domicilio de D. José Lázaro Galdiano, quien legó al Estado su magnífica colección de obras de arte, que desde hoy podrán admirarse convenientemente instaladas. Al acto asistieron también la esposa del Caudillo, excelentísima señora doña Carmen Polo de Franco; los Ministros de Educación Nacional y

Gobernación; el Patriarca de las Indias Occidentales y Obispo de Madrid-Alcalá, D. Leopoldo Eijo y Garay; el Marqués de Vivel, representando al Presidente de la Diputación, y los Directores generales, Académicos, críticos de arte y periodistas.

Día 29.—Se efectuó la conducción del cadáver de don Eduardo Leoz Cendoya, Jefe de la Inspección de Rentas Municipales, fallecido en el día de ayer. El Alcalde, con la casi totalidad de los Concejales y alto personal del Ayuntamiento, asistió al acto.



Los Alcaldes de Madrid y Burgos, con las representaciones de los dos Ayuntamientos, reunidos en el Palace Hotel

Disposiciones oficiales del mes de enero relacionadas con la Administración local

Artículos intervenidos.—Precios oficiales de los mismos en la capital y provincia de Madrid. Circular del Gobierno Civil de 9 de enero de 1951. (*Boletín Oficial de la Provincia* del día 15.)

—Relación número 103 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación. (*Boletín Oficial del Estado* de 11 de enero de 1951.)

Censos generales de población y de edificios y viviendas. Normas para su realización. Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de diciembre de 1950. (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de enero de 1951.)

Estudios e Investigaciones locales.—Modifica el decreto de 1 de febrero de 1946 por el que se creó el Patronato de Estudios e Investigaciones locales. Decreto de 12 de enero de 1951. (*Boletín Oficial del Estado* del día 27.)

Exacciones, Ordenanzas y tarifas municipales. — Instrucciones sobre imposición de exacciones, Ordenanzas y tarifas municipales, y sobre los requisitos que deben reunir los expedientes respectivos al elevarse a las Delegaciones de Hacienda correspondientes para su resolución:

Primera. Los acuerdos de las Corporaciones locales sobre la imposición de exacciones municipales y de sus correspondientes Ordenanzas y tarifas deberán ser adoptados con anterioridad e independencia del relativo al presupuesto ordinario, por ser aquéllos objeto de procedimiento especial, regulado en la vigente legislación, así como distintos los recursos en cada caso procedentes.

Segunda. Las citadas Ordenanzas y tarifas de nuevas exacciones o modificativas de las que venían rigiendo deberán presentarse en la Delegación de Hacienda respectiva

con tres meses de antelación, por lo menos, a la fecha del cierre del ejercicio económico que esté en curso.

Tercera. Las Delegaciones de Hacienda, antes de autorizar la imposición y aprobar las Ordenanzas y tarifas correspondientes a los derechos de "Inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados, leche y otros mantenimientos destinados al abasto público", recabarán el oportuno informe de la Junta de Precios y del Gobernador civil de la provincia; y

Cuarta. Las Delegaciones de Hacienda, al elevar a este Ministerio los recursos que contra sus acuerdos en la materia puedan producirse, lo efectuarán acompañando a los expedientes los informes anteriormente indicados.

Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1951. (*Boletín Oficial del Estado* del día 11.)

Fondo de Corporaciones locales.—Distribución entre las Corporaciones provinciales de régimen común de la suma de 42.239.531,05 pesetas como resto del sobrante del ejercicio de 1947 del fondo de Corporaciones locales. Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de enero de 1951. (*Boletín Oficial del Estado* del día 28.)

Mancomunidades sanitarias. — Normas provisionales para la constitución de las Juntas administrativas de las Mancomunidades sanitarias provinciales. Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de enero de 1951. (*Boletín Oficial del Estado* del día 30.)

Obras Públicas.—Indices de revisión de precios para el mes de diciembre de 1950. Orden del Ministerio de Obras Públicas de 10 de enero de 1951. (*Boletín Oficial del Estado* del día 14.)

